



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0044110/2018

Córdoba, 04 SEP 2018

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Bregonzio, Directora del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar el servicio técnico en una estufa de esterilización del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0003-00000081, emitida por el proveedor **Londero Jose David CUIT: 20-27248396-6**, por la suma total de \$6000.00 (Pesos Seis Mil con 00/100) por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el Fondo de Contingencia destinado al Departamento de Farmacología, según art. 3 de la Res. Dec. 1642/2018.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

1697

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC